

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO LXXXIX

VALPARAÍSO, 12 DE ENERO DE 2007

Nº 02

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Avenida Jorge Montt, Nº 11700, Viña del Mar.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y
DE MARINA MERCANTE:**
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA
ARMADA:**
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA
(DIVISIÓN PUBLICACIONES):**
Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE**

- 1 Nombra Alcaldes de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil, correspondiente a la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Valdivia, a los Oficiales Litoral que se menciona

2

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA
MERCANTE**

- 1 -

**Nombra Alcaldes de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil correspondiente a la
jurisdicción de la Gobernación Marítima de Valdivia, a los Oficiales Litoral
que se menciona**

**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1300/24 VRS., DEL 15 DE DICIEMBRE DE
2006**

VISTO: las necesidades del servicio; la Directiva D.G.T.M. Y M.M. O-22/017, aprobada por resolución D.G.T.M. Y M.M. N° 6055/3 Vrs., del 21 de noviembre de 2006; y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

R E S U E L V O :

- 1.- NÓMBRASE Alcalde de Mar de la ALCALDÍA DE MAR MÓVIL, correspondiente a la jurisdicción de la GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA, a los siguientes Oficiales LT, en los períodos que se indica:

ST LT Sr. Cristian DÍAZ Triviño
Del 15 al 31 de diciembre de 2006.

ST LT Sr. Rafael QUIJADA Córdova
Del 01 al 15 de enero de 2007.

T2 LT Sr. Renzo CUNEO Loyola
Del 16 al 31 de enero de 2007.

T2 LT Sr. Cristian VIDAL Elías
Del 01 al 15 de febrero de 2007

ST LT Sr. Rafael QUIJADA Córdova
Del 16 de febrero al 04 de marzo de 2007.

- 2.- DECLÁRASE que la ALCALDÍA DE MAR MÓVIL, dependerá militar y operativamente del Capitán de Puerto del área jurisdiccional donde se encuentre desplegada. En los casos que el Capitán de Puerto sea menos antiguo que el Oficial a Cargo, la dependencia pasará a ser del Gobernador Marítimo de Valdivia, sin perjuicio de las funciones de coordinación que correspondan. Esta situación debe quedar establecida en la Orden de Operaciones, .

COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento y cumplimiento.

Fdo.) Francisco MARTÍNEZ Villarroel, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.